

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 402 de 2025 (15 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"

#### Resolución No. 402 de 2025

(15 de diciembre de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 386 de 2025 dio apertura a la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

Que de acuerdo con el numeral 12 de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD" LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, el IMCT designará una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "BANCO DE JURADOS", de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas.

Que mediante la Resolución 21 del 30 de enero de 2025, se dio apertura a la CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULO 2025: "BANCO DE JURADOS" con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas participantes en las diferentes convocatorias se realice a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con y sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.

Que, mediante la lista de elegibles del 19 de marzo de 2025, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el IMCT, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

Que, mediante resolución N° 392 del 5 de diciembre de 2025, el comité técnico designó la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "BANCO DE JURADOS", información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados, proceso realizado por la subdirección técnica del IMCT. Que para la convocatoria la terna de jurados designada corresponde a:

ÁREA	NOMBRE	CC
MUSICA	Wilson Fernando Luján Zapata	3003639568
	Jose Mario Cordoba Cañon	80022337
	Carolina Castro Gil	43221783
ARTES PLASTICAS Y VISUALES	Juan Gabriel Torres	71313544
	John Fredy Melo Acosta	1014180251
	Laura Sofia Arbeláez	1136882256
PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS Y ARTESANIAS	Diana Maria Giraldo Zuluaga	1037605375
	María Antonia Ojeda Ramos	51939469
	Angela Patricia Orozco Toro	1036780580
CIRCO	Angela María Puerta Puerta	43526938
	David Humberto Carmona Patiño	75107068
	Adriana Maria Upegui Velásquez	42879003
COMUNICACIONES	César Augusto Palencia Triana	11442724

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, cada jurado designado realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas bajo los compromisos, actividades y obligaciones adquiridas y establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "BANCO DE JURADOS", en relación con los criterios de

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 402 de 2025 (15 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVES DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"

evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

Que, una vez se realizó la evaluación individual de la totalidad de las propuestas artísticas presentadas, se llevó a cabo la consolidación de la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del IMCT.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD", se ordenarán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 25-00145 del 15/07/2025, CDP 25-00253 del 22/10/2025 Y CDP 25-00122 del 10/06/2025.

Que, para el otorgamiento y legalización del estímulo, los ganadores deberán cumplir con los requisitos dispuestos por los numerales 16 y 17 de la convocatoria pública de estímulos 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACOGER el informe de evaluación efectuado por los jurados de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes con mejores y más altos puntajes, los cuales se relacionan a continuación:

Para el área artística de **COMUNICACIONES**:

**BECA DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE COMUNICACIONES "FESTIVAL DEL RECUERDO 1622 HISTORIAS POR CONTAR"**

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	Círculo Amigos de Bucaramanga y Santander CABS, Representado por Diego Fernando Sáenz Reyes identificado con C.C. 91.287.822	Beca de producción y ejecución - Festival del Recuerdo 1622	Grupos constituidos	82	\$35.000.000

Para el área artística de: **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**:

**BECA DE EJECUCIÓN Y CIRCULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE REDES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622:**

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	TRÍA, representado por Milton Afanador Alvarado con CC. 13745069	Beca de circulación - Artes plásticas y visuales	Grupos constituidos	83,33	\$40.000.000
2	HYPECATS COLECTIVO, representado por Wilmer Andrés Benavides Castro, con CC. 1098739174	Beca de circulación - Artes plásticas y visuales	Grupos constituidos	77,67	\$40.000.000

Para el área de **PATRIMONIO**:

**BECA DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL PATRIMONIAL "BUCARAMANGA VIVE SU HISTORIA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622"**

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 402 de 2025 (15 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVES DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	CASA DE LA CULTURA CUSTODIO GARCIA ROVIRA. MUSEO DE BELLAS ARTES NIT 890205320-2, Representado por Marilu Romero De Medina identificada con C.C. 37805998	BECA DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL PATRIMONIAL "BUCARAMANGA VIVE SU HISTORIA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622"	Persona jurídica	78,67	\$35.000.000

**BECA DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL "FESTIVAL DE LOS SABERES Y TRADICIONES ARTESANALES" EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622**

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	ASOCIACION UNION DE ARTESANOS, MICRO EMPRESARIOS, Y MADRES CABEZA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA NIT 900924477-1, Representado por Martha Montoya Villamizar identificada con C.C. 63302563	BECA DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL "FESTIVAL DE LOS SABERES Y TRADICIONES ARTESANALES" EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622	Persona jurídica	75,67	\$50.000.000

Para el área artística de MÚSICA:

**BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCIERTO DE AGRUPACIONES MUSICALES, DE 4 A 7 INTEGRANTES EN ESCENA EN VIVO:**

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	Grupo Kaoba. Representado por, David Gregorio Gómez Castellanos 91284247	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	91,33	\$4.285.714,00
2	Adrenalina Banda Show Representado por, Wullinton Ramírez Carreño. con CC 91294855	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	91,33	\$4.285.714,00
3	Madera Y Son Representado por, Rocio Ramos Suárez con CC 1102715227	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	91,00	\$4.285.714,00
4	Zumbé Tambor Fusión. Representado por, Daniel Alfonso Valenzuela Lopez con CC 13744042	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	90,33	\$4.285.714,00
5	Agrupación Musical Mulata, Representado por, Rubiela Tarazona Ardila con CC 37748456	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	88,00	\$4.285.714,00
6	Corporación Centro Para Limitados Visuales Luis Braille, con Nit. 901.096.651-5, representado legalmente por, Silvia Patricia Pinzón Rodríguez, identificada con C.C. 63.368.557	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Persona jurídica	86,33	\$4.285.714,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 402 de 2025 (15 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVES DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"

7	Jhanna Y Su Banda. Representado por, Maria Fernanda Cárdenas Hernández identificada con CC 1095929568	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 4 a 7 integrantes en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	85,67	\$4.285.714,00
---	---	---	---------------------	-------	----------------

#### BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCIERTO DE AGRUPACIONES MUSICALES, DE 8 INTEGRANTES EN ADELANTE EN ESCENA EN VIVO. EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622.

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estimulo
1	Juan Ibarra Y Los Chucureños. Representado por, Juan Ibarra Ojeda con CC 91044472	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	94,67	\$7.142.857,00
2	Altibajo Latin Son. Representado por, Cristian Camilo Carrascal Mantilla con CC 1098689464	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	93,00	\$7.142.857,00
3	Adith Agudelo Y Los Idolos Del Vallenato. Representado por, Adith Agudelo Beleño con CC 9264878	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	92,33	\$7.142.857,00
4	Escuela Taller Para Ciegos Nit. 890203082-5 Representado por, Hernán Gómez Quesada con CC 91249858	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Persona jurídica	91,33	\$7.142.857,00
5	La Jodencia. Representado por César Yovany Gómez Hernández con CC 1100958839	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	91,00	\$7.142.857,00
6	Corpocultura - Corporación Para El Desarrollo Del Arte Y La Cultura Colombiana. Representado por, Jose Ángel Ochoa Landázabal con CC 5774349	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Persona jurídica	91,00	\$7.142.857,00
7	Miguel Rey Y Orquesta. Representado por, Miguel Angel Rey Pilonieta. Con CC 91241271	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Grupos constituidos	90,33	\$7.142.857,00

#### BECA DE CIRCULACION PRESENCIAL PARA PEQUEÑO FORMATO, DE GRUPOS VOCALES, REPERTORIO MUSICAL NAVIDEÑO (VILANCICOS) MINIMO 3 PERSONAS EN VIVO.

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estimulo
1	Eslabones Kids. Representado por, Zoraida Bernal Rincón con CC 63348582	Beca de circulación presencial - Grupos vocales navideños (mínimo 3 personas)	Grupos constituidos	87,00	\$3.200.000,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 402 de 2025 (15 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVES DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD"

2	Academia Alma Musical Ltda. Nit. 8040111137- 4 representante Legal Camilo Andrés Valdivieso Zuñiga con CC 1098775221	Beca de circulación presencial - Grupos vocales navideños (mínimo 3 personas)	Persona jurídica	85,00	\$3.200.000,00
3	Grupo Viva. Representado por, Fabian Enrique Contreras Redondo con CC 91539179	Beca de circulación presencial - Grupos vocales navideños (mínimo 3 personas)	Grupos constituidos	79,33	\$3.200.000,00

**BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA PEQUEÑO FORMATO, DE GRUPOS VOCALES, REPERTORIO MUSICAL NAVIDEÑO (VILLANCICOS.) CUATRO EN ADELANTE EN ADELANTE EN ESCENA EN VIVO - No se presentaron participantes.**

**Para el área de CIRCO:**

Beca de producción y ejecución del festival "Bucaramanga en clave de circo volumen 1" en el marco del festival 1622

Nº	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	Asociación Para El Desarrollo De La Cultura Zua Quetzal, representado legalmente por Santiago Céspedes Galvis, identificado con CC. 1098801290	Beca de producción y ejecución del festival de circo	Persona jurídica	81,33	\$84.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará de la forma prevista por el numeral 16 a 18 de los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD" se ordenarán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. No. CDP 25-00145 DEL 15/07/2025, CDP 25-00253 DEL 22/10/2025 y CDP 25-00122 DEL 10/06/2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** Son derechos de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD", los contemplados en el numeral 23.1. de los lineamientos de la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son deberes de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD", los contemplados en el numeral 15.3. de los lineamientos de la convocatoria.

**ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Laura Melissa Patino

Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- Abogada CPS  
 Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B – Abogada CPS  
 Revisó aspectos Técnicos y Jurídicos: Silvia Cuadros- Abogada CPS  
 Revisó y aprobó Aspectos técnicos. Diana Carolina Duarte- Subdirectora Técnica